

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2019.-

DECRETO N° 46/3- ME

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Economía de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se hace necesario proceder a la cobertura del citado cargo, designando a tal efecto al funcionario respectivo.

Que en consecuencia corresponde dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Secretario de Economía de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, al Ingeniero Alfredo Nadra, DNI. N° 10.218.901.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas específicas con que cuenta a tales fines la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



D.F.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN